









## N.° 16 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

## + COBERTURA + CALIDAD = MAYOR EDUCACIÓN





Descargue los documentos completos de las propuestas de pasos urgentes para un buen gobierno en www.asies.org.gt

Incrementar la cobertura con calidad en todos los niveles educativos contribuye a desarrollar en los estudiantes competencias básicas para la vida y el trabajo.

Desde 2011, por Acuerdo Ministerial 3409-2011, Guatemala cuenta con ocho políticas educativas que son resultado del trabajo conjunto entre diferentes sectores, instituciones y organizaciones que integran el Consejo Nacional de Educación. Esas políticas, que tienen como fin orientar el trabajo del Sistema Nacional de Educación, para que este sea de calidad, incluyente y efectivo, son: cobertura, calidad, modelo de gestión, recurso humano, educación bilingüe e intercultural, aumento de la inversión educativa, equidad y fortalecimiento institucional y descentralización (Consejo Nacional de Educación, 2012).

Es evidente que el nivel educativo es uno de los factores que posibilita el desarrollo y bienestar social de las personas y los países, razones suficientes para considerar la educación como la mejor inversión de un país. En años recientes Guatemala ha dado importantes pasos para mejorar al sistema educativo y así elevar el nivel escolar de sus habitantes, la entrega de los programas de

apoyo, refacción escolar, formación de docentes a nivel universitario, los programas "Acompáñame a Crecer", "Comprometidos con Primero", Programa Nacional de educación a distancia (PRONEA), SINAE.

Los avances mostrarán sus resultados e impacto en el mediano plazo, lo que también depende de la continuidad que se brinde a los mismos. Tal es el caso de la formación inicial docente a nivel universitario, que debe mantenerse y fortalecerse, para desarrollar en los estudiantes competencias básicas y específicas de la carrera magisterial, para que luego puedan ofrecer servicios educativos de calidad en las aulas.

De conformidad con el marco legal guatemalteco, el Estado tiene la obligación de proporcionar educación gratuita a todos sus habitantes de acuerdo a las edades que establezca la ley, así como garantizar el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud, sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar. Aunque la cobertura y los servicios educativos se han incrementado en los últimos 25 años, conforme las posibilidades financieras del momento y la voluntad política de los gobiernos, todavía existen brechas significativas.

De acuerdo al Sistema Nacional de Indicadores Educativos (2016), la tasa neta de cobertura alcanza 46.78 % en el nivel preprimario; 78.21 % en el nivel primario; 44.67 % en el nivel medio ciclo básico y 24.51 % en diversificado, lo que indica que el nivel preprimario y nivel medio siguen siendo los de más baja cobertura (Mineduc, 2017). Esos porcentajes evidencian que la ampliación de cobertura con calidad sigue siendo una cuenta pendiente, que debe considerar la capacidad instalada del Ministerio de Educación (MINEDUC) para atender el incremento de la matrícula con calidad, lo que implica recursos humanos y financieros e infraestructura. Asimismo, la cobertura debe comprender la oferta de servicio educativo en función de la demanda de todos los niveles y subsistemas escolar y extraescolar.

Dado que la educación de Guatemala enfrenta retos en cobertura y calidad, es importante priorizar la educación con calidad y visualizarla como una oportunidad para mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. El mejoramiento de la calidad del proceso educativo está establecido en la Política Educativa de Calidad aprobada por el Consejo Nacional de Educación (CNE,2010).

En tal sentido, el incremento de la cobertura educativa debe garantizar las condiciones que permitan la permanencia y egreso de los estudiantes de los diferentes niveles educativos. Para esto, es necesario contar con financiamiento suficiente, de allí la necesidad de incrementar progresivamente el presupuesto asignado a educación, hasta alcanzar el 35% de los ingresos ordinarios del presupuesto general del Estado (7% PIB) que contempla el Decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, en su artículo 89, inciso 1.

Es fundamental señalar que la calidad educativa implica los siguientes requisitos:

- a) Contar con docentes competentes que ejerzan un liderazgo proactivo y dinámico en el aula, los que deben ser formados (inicial y continuamente) a nivel universitario.
- b) Cumplir como mínimo con 180 días de clase, que a corto plazo puedan ser incrementados a 200.
- c) Entrega oportuna de programas de apoyo como alimentación escolar, útiles escolares y valija

- didáctica. Implementación del quinto Programa de remozamiento de escuelas.
- d) Que padres de familia se involucren en la escuela y asuman su corresponsabilidad en el proceso educativo.
- e) Implementar el Currículum Nacional Base (CNB), para desarrollar competencias para la vida y el trabajo.
- f) Enseñanza bilingüe intercultural pertinente que dé respuesta a las necesidades del contexto cultural.
- g) Dotar de Tecnologías de Comunicación e Información con capacitación a docentes.
- h) Contar con miembros de la sociedad civil que se interesen e involucren en el desarrollo educativo.
- i) Un proceso de gestión educativa efectivo.

Para hacer realidad la calidad educativa desde el aula, teniendo en cuenta los diferentes factores asociados a ella, se han diseñado e implementado programas que han contribuido con su mejora. La política de *Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante*, de la mano con la política de cobertura, buscan incidir en la formación integral de niños, adolescentes, jóvenes y adultos que forman parte del Sistema Educativo Nacional e incluso de aquellos que se encuentran fuera de este.

No obstante, cabe enfatizar que la educación demanda el involucramiento de todos los ciudadanos como corresponsables de la misma, además de tomadores de decisión y actores clave que vean en la educación uno de los pilares fundamentales de desarrollo.

Guatemala demanda sin lugar a duda incremento de cobertura con calidad en todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar, prioritariamente en los niveles, inicial, preprimario y medio. ASIES preocupado por la educación del país propone:

## Incremento de cobertura con calidad en todos los niveles y subsistemas educativos y continuidad de programas efectivos

Guatemala como parte del trabajo en el incremento de la cobertura con calidad demanda considerar mayor financiamiento y eficiencia interna, así como la atención oportuna y pertinente de los factores asociados a la misma. En tal sentido, ASIES propone la siguiente ruta, con el objetivo general de incrementar la cobertura educativa con calidad en todos los niveles educativos, desarrollando en los estudiantes competencias básicas para la vida y el trabajo.

El logro de ese objetivo demanda la concreción de los objetivos específicos, acciones y estrategias descritos a continuación.



A través de:



Fortalecer y diseñar modalidades educativas regulares y flexibles que contribuyan con el incremento de la cobertura en todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.

Implementar nuevas y ya existentes modalidades regulares y flexibles de educación, que incrementen la cobertura con calidad en todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.

El MINEDUC revisa y evalúa las modalidades educativas regulares y flexibles que en los últimos 15 años han contribuido con el incremento de la cobertura educativa, para fortalecerlas o diseñar nuevas modalidades.

Que todo el sistema educativo cumpla con los recursos, requisitos e instrumentos mínimos para prestar un proceso educativo de calidad en todos los niveles educativos y procesos extraescolares.



A través de:



Fortalecer la calidad educativa a través de la atención oportuna y pertinente de los factores asociados a la misma, para el desarrollo de competencias básicas para la vida y el aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos.

- El MINEDUC da continuidad a programas educativos que favorecen el aprendizaje de los estudiantes.
- Implementar estrategias para atender las áreas más desfavorecidas donde estudiantes con bajo nivel socioeconómico se ven afectados por diversos factores como fracaso escolar, necesidades educativas especiales, migración, enseñanza en idioma materno, entre otros (ASIES, Revista 2,2017)
- Institucionalización de la estrategia de éxito, "Comprometidos con Primero", con expansión en toda la primaria y extensión al ciclo básico y del Programa "Acompáñame a Crecer" para la atención de la primera infancia,
- Promover la continuidad de la formación inicial en el nivel superior, la formación continua de docentes considerando su fortalecimiento permanente y el desarrollo de competencias básicas y específicas de la carrera en los estudiantes.
- Implementación en todos los departamentos de Guatemala, del SINAE y SINAFORHE, para cubrir todo el país.
- Dar continuidad a esfuerzos públicos y privados que eleven la formación a nivel medio y universitario en las áreas: humanística, histórica y de la realidad sociocultural del país.

La atención oportuna y pertinente de programas educativos, carrera docente, EBI, programas de apoyo, tecnologías de comunicación e información, infraestructura escolar fortalecen la calidad educativa y el aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles educativos.

(continuación de tabla)

El MINEDUC asegura la atención bilingüe con calidad para toda la población de las comunidades lingüísticas del país, especialmente en los niveles preprimario y primario.

Actores clave, tomadores de decisión y Ministerio de Educación abogan por el incremento y entrega oportuna (enero de cada año) de programas de apoyo, los cuales son incentivo para la ampliación de cobertura, permanencia y éxito escolar.

El marco legal educativo considera la figura del director educativo de acuerdo a un perfil preestablecido que reconozca sus roles y funciones.

Cumplimiento de 180 días de clase en todos los niveles educativos, proponiendo 200 días para 2021.

Promover la formación docente para el uso de las TICS en el aula y que su uso se sustente en una Política Educativa. Es conveniente considerar las alianzas público-privadas para ampliar la cobertura.





Incrementar progresivamente los recursos financieros asignados al MINEDUC a 7% del PBI, tal como establece la Ley de Educación Nacional, e identificar posibles fuentes de ingreso que incidan en el crecimiento de la cobertura con calidad en todos los niveles educativos.

Incremento progresivo de los recursos financieros asignados al MINEDUC para aumentar la cobertura con calidad en todos los niveles educativos escolarizado y extraescolar.

El poder Ejecutivo asigna incrementos progresivos al presupuesto de educación, a fin de facilitar la ampliación de cobertura con calidad en todos los niveles educativos escolarizado y extraescolar.

- El Congreso de la República, en coordinación con el MINFIN y el MINEDUC, identifica fuentes de ingreso gubernamental que contribuyan a financiar el incremento para la cobertura educativa con calidad.
- El Consejo Nacional de Educación, en su política de Aumento de la Inversión Educativa propone el "incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional (7% del PIB). La sociedad civil realiza acciones de incidencia y da seguimiento a la recomendación.

Asociación de Investigación y Estudios Sociales 10ª Calle 7-48 zona 9, Ciudad de Guatemala Teléfono: (+502) 2201-6300 Fax: (+502)2360-2259





Autora: Departamento de Investigación Educativa **Grupo Editorial:** Ana Lucía Blas, Ana María de Specher, Diagramación: Cesia Calderón **Impresión:** Centro de Impresiones Gráficas Guatemala, marzo de 2019

La elaboración y publicación se realizó con la colaboración de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania (KAS) y mediante una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC, Canadá), bajo la Iniciativa Think Tank www.idrc.ca/thinktank.

Las opiniones expresadas en esta publicación no necesariamente reflejan los puntos de vista del IDRC o su Consejo de Gobernadores, ni de la Iniciativa Think Tank (TTI).

